



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 498 17

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2017

Expediente N° SO-19.186/17.-

VISTO:

El pedido realizado por el Prof. Esp. Juan Antonio Torres, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Prof. C.U. Juan Torres solicita reconocimiento de gastos de movilidad para asistir a la Reunión de Comisión y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de octubre de 2017.-

Que, se debe reconocer gastos de movilidad Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

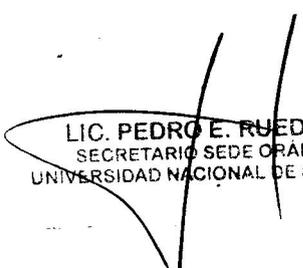
POR ELLO:

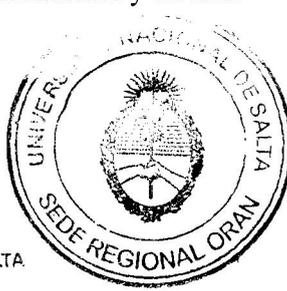
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de movilidad tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Esp. Juan Antonio Torres, quien asistió a la Reunión de Comisión y del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de octubre de 2017.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA